

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No.

0055 - 3

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

A) Que mediante oficios SMA-D 024 y SOPM-0064-DES-15 las Secretarías de Medio Ambiente y Obras Públicas solicitan traslados a nivel de componentes de proyecto.

B) Que la Secretaría de Hacienda, efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicitados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:		
14 3 11 35 21 145	4 Mantenimiento de parques y zonas verdes		1.168.000.000
26 3 81 31 11 134	5 Dlo programas de construcción y gestión de viviendas		170.000.000
26 3 11 31 12 134	6 Dlo programas de construcción y gestión de viviendas		121.125.000
	TOTAL CONTRACREDITOS		1.459.125.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO:	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes Partidas:		
14 3 11 35 21 145	6 Mantenimiento de parques y zonas verdes		1.168.000.000
26 3 81 31 11 134	2 Dlo programas de construcción y gestión de viviendas		170.000.000
26 3 11 31 12 134	5 Dlo programas de construcción y gestión de viviendas		121.125.000
	TOTAL CREDITOS		1.459.125.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

20 ENE. 2016

JHON ROBERT OSORIO ISAZA
Alcalde (e)

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. GUILLERMO GÓMEZ ALBA

Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Germán A. Damián.
Reviso: Ana María Jaramillo de E.
Reviso: Esperanza Salazar.